

XVIII CONVOCATORIA DEL PREMIO JOVES FOTÒGRAF(E)S

Convocatoria para proyectos fotográficos

INSPAI, Centro de la Imagen, adscrito en el Área de Cultura, Nuevas Tecnologías, Deportes y Educación de la Diputació de Girona, convoca la XVIII edición del Premio Joves Fotògraf(e)s, el cual tiene como objetivo promover y difundir los trabajos fotográficos de los jóvenes fotógrafos y fotógrafas del ámbito territorial de Cataluña. Esta apuesta por la creación fotográfica es uno de los objetivos de INSPAI, conjuntamente con el interés, por una parte, de acercar a la población la fotografía desde todas las vertientes, para que pueda disfrutar de las tendencias de la producción fotográfica actual, y, por la otra, ofrecer a los ayuntamientos una propuesta cultural mediante exposiciones itinerantes.

La Diputació escogerá un proyecto fotográfico entre todos los que se presenten, que se dotará de los recursos necesarios para ser expuesto, editarse un catálogo y para que la exposición pueda itinerar. El proyecto escogido se premiará con 1.250,00 € brutos (importe sujeto a las retenciones de las personas físicas vigentes en el momento del pago del premio).

Esta convocatoria se rige por las siguientes condiciones:

1. Participantes

1.1. La convocatoria está abierta a las personas físicas que tengan entre 18 y 30 años, nacidas en un municipio de Cataluña o bien que hayan estado empadronadas durante tres años, como mínimo, y lo estén en el momento de presentar la solicitud de participación.

1.2. La participación en la convocatoria es gratuita.

1.3. No se podrá presentar a la convocatoria una persona que haya sido premiada en ediciones pasadas. Tampoco podrá participar el personal funcionario o laboral de la Diputació de Girona ni de los organismos autónomos o entidades que dependen de la misma.

1.4. No se aceptarán proyectos realizados con una antigüedad superior a tres años ni proyectos presentados en ediciones anteriores.

2. Proyectos

2.1. Cada participante podrá presentar un solo proyecto fotográfico, que tiene que corresponder a un único tema, reportaje o técnica. No se aceptarán obras realizadas con técnicas no fotográficas.

2.2. Los proyectos que se presenten al premio no podrán haber sido premiados en ningún otro premio, concurso, certamen o convocatoria similar, ni tampoco seleccionados y/o nominados cuando de esta selección y/o nominación haya derivado o pueda derivar una exposición pública, una edición en un catálogo o la comunicación pública por cualquier medio.

3. Entrega de la documentación

La documentación se podrá presentar desde el 8 de octubre de 2019 hasta el 8 de noviembre de 2019, ambos incluidos, por cualquiera de los medios previstos en el

artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: a) en línea, mediante los canales telemáticos previstos en el sitio web de la Diputació de Girona; o b) presencialmente, al Registro General de la Diputació de Girona (subida de Sant Martí, 5, 17004 Girona), en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 8.30 h a 14 h).

4. Documentación

Para concurrir a la convocatoria deberán seguirse las siguientes indicaciones:

En línea:

1. Cumplimentar la *instancia genérica* mediante la cual se solicita la admisión a la convocatoria i **la participación al premio Joves Fotògraf(e)s**.
2. Acompañarla de la siguiente documentación:
 - a) Una **fotocopia del DNI**.
 - b) Si procede, el **certificado que acredite el requisito de empadronamiento** establecido en el apartado 1.1.
 - c) El PDF «**Formulario inscripción**» con **todos los campos rellenados**.
 - d) El PDF «**Modelo datos proyecto**» con **todos los campos rellenados**.

ATENCIÓN: Para hacer efectiva la inscripción en línea deberá tenerse firma electrónica o estar dados de alta en idCAT Mòbil.

Presencialmente:

1. Cumplimentar e imprimir la *instancia genérica* mediante la cual se solicita la admisión a la convocatoria i **la participación al premio Joves Fotògraf(e)s**.
2. Acompañarla de la siguiente documentación:
 - a) Una **fotocopia del DNI**.
 - b) Si procede, el **certificado que acredite el requisito de empadronamiento** establecido en el apartado 1.1.
 - c) El PDF «**Formulario inscripción**» con **todos los campos rellenados**.
 - d) El PDF «**Modelo datos proyecto**» con **todos los campos rellenados**.
3. Entregar los documentos al Registro General de la Diputació de Girona (subida de Sant Martí, 5, 17004 Girona), en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 8.30 a 14 h).

5. Comisión de Evaluación

La Comisión de Evaluación de los proyectos se reunirá en un plazo máximo de quince días hábiles a partir del último día de presentación de solicitudes.

El veredicto de la Comisión de Evaluación se elevará a la Presidencia, órgano que emitirá una resolución, mediante decreto, en un plazo máximo de treinta días hábiles, a partir del siguiente día al de la fecha de emisión del veredicto. La resolución se notificará a la persona seleccionada y al resto de participantes, y se hará pública en el sitio web de INSPAI (www.inspai.cat/Inspai/ca/premi-joves-fotografes) y en las redes sociales a partir del día 9 de diciembre de 2019. A partir de esta fecha se tramitará el pago del premio.

6. Criterios de valoración

La valoración de las solicitudes se realizará en aplicación de los criterios establecidos en la cláusula X de las bases reguladoras del premio Joves Fotògraf(e)s.

7. Premio

El proyecto escogido se premiará con 1.250,00 € brutos (importe sujeto a las retenciones de las personas físicas vigentes en el momento del pago del premio). El importe del premio se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 502/3322/48200 del Presupuesto de 2019.

8. Actividades de promoción

La persona seleccionada deberá entregar a INSPAI las fotografías que acompañen al proyecto presentado, en los formatos, medidas y soportes especificados en el PDF «Modelo datos proyecto». Con estas fotografías, la Diputació producirá una exposición que pueda hacer un recorrido itinerante y editará un catálogo.

9. Información

INSPAI, Centro de la Imagen de la Diputación de Girona, facilitará asesoramiento y orientación a todas las personas interesadas en la convocatoria. El texto de las bases, la convocatoria y el modelo del formulario de datos del proyecto que hay que presentar se podrán consultar en el web de INSPAI (www.inspai.cat/Inspai/ca/premi-joves-fotografs), en el sitio web de la Diputació de Girona (www.ddgi.cat) y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Girona*.

10. Recursos

Contra el acuerdo anterior, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Girona, en el plazo de dos meses, a partir del siguiente día al de su publicación.

Alternativamente, y de forma potestativa cabe recurso de reposición ante la Junta de Gobierno de esta Diputació, en el plazo de un mes, a partir del siguiente día al de su publicación.